

CONTENIDO PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2015

MINISTERIO DE JUSTICIA

Miles de \$ de 2015

1. PROGRAMAS PENITENCIARIOS	481.580.717
1.1 Operación Cárceles Tradicionales: contempla recursos para el funcionamiento de la Dirección Nacional, 15 Direcciones Regionales, las Escuelas Institucionales, 88 establecimientos del sistema cerrado, 22 Centros de Educación y Trabajo (Sistema Semi-Abierto) y 37 Centros de Reinserción Social (Sistema Abierto) que controlan el cumplimiento parcial o total de la condena en el medio libre.	256.819.494
La variación corresponde a:	
- Gastos por una vez en activos no financieros, elementos de seguridad, equipamiento contra incendio y vehículos.	-5.609.485
+ Reposición normal de activos no financieros.	3.680.371
+ Aplicación de normativa de gasto en personal: asignación profesional, zona extrema, mayor costo del incentivo colectivo asociado al personal ingresado por Ley de Planta e incremento del sueldo mínimo de jornales.	3.328.303
+ Mayor gasto en servicios básicos en el sistema penitenciario.	2.935.134
+ Elementos y equipamiento de seguridad.	1.759.614
+ Equipamiento para el control de incendios.	1.570.906
+ Mayor gasto en repuestos para vehículos.	278.963
+ Reposición de 41 vehículos con vida útil cumplida.	2.489.980
+ Incorporación de 300 cargos para personal que desarrolla funciones administrativas.	2.125.613
1.2 Aplicación Ley N° 20.426: que moderniza Gendarmería e incrementa plantas.	76.967.389
La variación corresponde a:	
- Gastos por una vez en 2014, en equipamiento para los aspirantes a oficiales y gendarmes (mobiliario y elementos de seguridad).	-1.959.756
+ Gasto correspondiente al quinto año (de 6) de aplicación de la ley. Aumenta la dotación en 1627 vigilantes y 129 oficiales.	14.003.035
1.3 Creación de 10 Centros de Reinserción Social: programa a tres años como medida de fortalecimiento a la implementación de la Ley N° 20.603 (penas alternativas). Durante el año 2013 se crearon los 4 primeros centros, en el año 2014 se ha contemplado la creación de otros 3 centros y para el 2015 se considera la creación de los últimos 3 y el año completo de funcionamiento de los que inician operación durante este año.	2.731.473
La variación corresponde a:	
- Gastos por una vez en 2014, en equipamiento para los centros y 4 vehículos.	-64.657
+ Año completo de funcionamiento de 3 centros creados en 2014.	357.649
+ Creación de 3 centros en 2015. Considera recursos para 6 meses de funcionamiento: gastos en personal (48 cargos), gastos de operación y activos no financieros.	637.491
1.4 Operación Cárceles Concesionadas: corresponde a la operación en régimen de los Grupos I, II y III, al mayor gasto de operación asociado a la densificación de cárceles de los Grupos I y III y a la etapa final de habilitaciones de esas mismas cárceles. La densificación implica la creación de 2.439 plazas adicionales, con lo cual la capacidad total de los recintos concesionados es de 16.874 plazas.	87.809.872
La variación corresponde a:	
- Gasto por una vez en 2014, en obras de densificación de cárceles grupo I y III y sobrepoblación.	-7.828.568
+ Incremento del costo del subsidio fijo a la operación de los grupos I y III, acorde con los nuevos contratos producto de la densificación.	13.381.797
+ Incremento del costo del subsidio a la construcción de los grupos I y III, por variación del monto de la UF.	548.041

	<u>Miles de \$ de 2015</u>
+ Gasto en obras de densificación de cárceles grupo I y III, etapa 2015.	4.083.417
+ Estudios de diseño e ingeniería para la ampliación del CP Rancagua y la actualización de la infraestructura del CP Alto Hospicio. Implicaría incrementar en 960 plazas.	1.336.190
1.5 Inversiones en cárceles: incluye los proyectos de inversión y el Fondo de Emergencias.	18.888.000
La variación corresponde a:	
- Iniciativas de inversión etapa 2014.	-18.599.158
+ Iniciativas de inversión en establecimientos penitenciarios, ejecutadas a través de la Subsecretaría de Justicia.	14.434.866
+ Programa de habilitación de redes contra incendio en las unidades penales a nivel nacional. En 2015 se contemplan 11 unidades.	4.007.983
+ Incremento del Fondo de Emergencias, para reparar bienes muebles e inmuebles deteriorados por motines, fugas, incendios u otras situaciones que perturben el normal funcionamiento de los establecimientos penitenciarios.	445.151
1.6 Programas de Rehabilitación y Reinserción Social: Considera recursos para el Programa de Reinserción Social Para Personas Privadas de Libertad, los Programas Centros de Educación y Trabajo Semiabiertos, el Programa de Intermediación Laboral para Penados en el Sistema Abierto, el Programas de Apoyo Postpenitenciario, el Programa de Reinserción Social en Convenio con Ministerio del Interior, el Programa de Reinserción Laboral en Convenio con Ministerio del Interior y los Programas de Reinserción Social en Secciones Juveniles. Cabe destacar los recursos para nuevos Programas de Atención para Mujeres Embarazadas con Hijos Lactantes y Centros de Educación y Trabajo Cerrados.	19.827.663
La variación corresponde a:	
- Gastos por una vez en 2014, en activos no financieros .	-113.339
+ Programa de Atención para Mujeres Embarazadas con Hijos Lactantes hasta 2 años (nuevo): a ejecutarse al interior de los establecimientos penitenciarios a nivel nacional. Se proyectan 140 madres y 140 lactantes.	1.062.352
+ Programa Centros de Educación y Trabajo Cerrados (nuevo): a ejecutarse al interior de los establecimientos penitenciarios (EP) para actividades de formación, capacitación y trabajo. En 2015 se proyecta implementarlo en 8 EP, alcanzando a atender 1.809 internos.	1.723.112
+ Ampliación cobertura del Programa de Intermediación Laboral para Penados en el Sistema Abierto en 798 cupos, alcanzando una cobertura total de 2.838 cupos.	216.195
1.7 Implementación Ley N° 20.603 (tobillera electrónica): que establece medidas alternativas a las penas privativas o restrictivas de libertad e incorpora el sistema de monitoreo telemático. Este monto financia el gasto en personal para 585 personas, su gasto de operación y para el sistema de monitoreo se han considerado parcialmente los recursos, para ver su evolución.	18.536.826
2. PROGRAMAS DE MENORES	241.487.803
2.1 Operación de la Dirección Nacional y las 15 Direcciones Regionales:	8.780.348
La variación corresponde a:	
- Gastos por una vez en 2014, en la reposición de 4 vehículos.	-80.664
+ Ampliación del Programa 24 horas (ex Vida Nueva) a 7 nuevas comunas: el mayor gasto corresponde a la contratación de 8 asesores técnicos y 1 evaluador.	226.207
+ Aplicación de normativa de gasto en personal: asignación profesional, de antigüedad.	55.234

+ Funciones críticas para los 15 Directores Regionales de SENAME.	98.509
+ Adecuación de la base de datos del SENAINFO (sistema de información de los niños, niñas y adolescentes atendidos en los centros y programas de la red).	154.500
+ Reposición de 1 vehículo con vida útil cumplida.	17.017
+ Renovación tecnológica del parque de servidores.	428.625

2.2 Programa Familias de Acogida (nuevo): esta línea de atención se ejecuta actualmente a través de las subvenciones y a partir de 2015 se propone hacerlo por la vía de la administración directa. Está orientado a niños, niñas menores de 3 años para promover su desinternación. Es un programa a 3 años, y en 2015 se atenderán 673 niños de las regiones Metropolitana, V y VIII (al final del programa, se espera atender 1.050 niños). **2.613.237**

Los recursos financian gastos en personal (118 personas), gastos de operación y adquisición de activos no financieros.

2.3 Subvención Proyectos Área Protección a Menores: considera recursos para las siguientes líneas de atención: Diagnósticos, Oficinas de Protección de Derechos, Programas y Residencias. **128.311.150**

La variación corresponde a:

+ Incremento del valor de la subvención para Centros Residenciales (cuarta y última etapa).	3.437.880
+ Incremento del valor de la subvención para las líneas de Familias de Acogida y Explotación Sexual Infantil. Actualmente, se atiende a 3.673 niños y niñas de Familia de Acogida y 906 niños y niñas en Explotación Comercial Infantil.	994.462
+ Disminución de la brecha de oferta en el área de protección de derechos, según demanda territorial (2da. de 4 etapas). La brecha de oferta especializada en esta área es 16.770 niños/niñas y adolescentes. Con estos recursos se espera incrementar la oferta de atención en protección en 3.258 plazas (durante el 2014 se incrementaron 3.765 plazas).	5.022.039
+ Disminución de listas de espera de niños/niñas con vulneraciones de derechos (2da. de 4 etapas). La demanda de atención de niños/niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos es de 8.283 (al 31 de mayo de 2014). Con estos recursos se espera incrementar la oferta de atención en 2.642 plazas en las líneas de diagnóstico y programas.	4.225.006
+ Recursos para satisfacer los requerimientos de los Tribunales de Familia, en virtud de la aplicación del artículo 80 bis de la Ley N° 19.968. Con estos recursos se crean 986 plazas.	1.550.345
+ Fondo para mejoramiento de la infraestructura y seguridad de los 269 Centros Residenciales que acogen a niños/niñas vulnerados (nuevo).	3.729.321
+ Ampliación del Programa 24 horas (ex Vida Nueva) a 7 nuevas comunas: Arica, Alto Hospicio, Antofagasta, Calama, Coquimbo, Valparaíso, Los Ángeles. Lo anterior, para hacerlo concordante con el programa que se ejecuta a través del Ministerio del Interior.	3.336.325
+ Ampliación del número de Oficinas de Protección de Derechos a todas las comunas del país. Actualmente existen OPD en 123 comunas del país. La meta es implementar 74 nuevas OPD en un plazo de 3 años, con cobertura de 3.500 niños cada una. Durante el 2015, se espera aumentar en 15 oficinas, lo que implica atender 52.500 niños.	937.547

2.4 Subvención Proyectos Área Justicia Juvenil: considera recursos para las siguientes líneas de atención: Libertad Asistida, Libertad Asistida Especial, Servicios en Beneficio de la Comunidad, Salidas Alternativas, Medidas Cautelares Ambulatorias y Reinserción Educativa. **22.326.958**

La variación corresponde a:

- Rebaja de recursos asociados al Centro Metropolitano Norte, que a partir de 2014 se ejecuta en forma directa.	-2.029.506
- Rebaja de recursos asociados al Programa de Atención para Mujeres Embarazadas con Hijos Lactantes (lo ejecutará Genchi).	-430.347
+ Programa Intermediación Laboral para Jóvenes Sancionados por Ley N° 20.084 (nuevo): intervención especializada de jóvenes sancionados y complementaria a la sanción principal. Esto se implementará en las regiones Metropolitana, del Libertador Bernardo O'Higgins, Coquimbo y Los Ríos. con un N° de 125 beneficiarios.	255.055

2.5 Centros de Administración Directa: recursos para el funcionamiento de 45 centros; 10 Centros de Protección, 18 Centros Cerrados y 17 Centros Semicerrados. **72.361.421**

La variación corresponde a:

- Gasto por una vez en 2014, en vehículos, activos no financieros para enfermerías, ex Plan Jóvenes, garitas, tecnovigilancia, mantenimiento y reparaciones de centros.	-2.854.462
+ Aplicación de normativa de gasto en personal: asignación profesional, de antigüedad.	900.285
+ Implementación Centro de Reparación Especializado Administración Directa en Arica (CREAD ARICA).	1.815.500
+ Recursos para mantenimiento de centros.	694.117
+ Recursos para equipamiento de centros.	257.243
+ Implementación de Unidades de Enfermería en cada centro de protección, de administración directa. En 2015 se implementará en los CREAD Nuevo Amanecer, Casa Nacional y Galvarino. Los recursos financian gasto en personal (4 cargos), gastos de operación y activos no financieros.	365.520
+ Calidad de Vida y Rutina (ex Plan Jóvenes). Corresponde a actividades extraprogramáticas para los jóvenes y capacitación laboral para fortalecer el proceso de reinserción.	262.116
+ Regularización y licenciamientos de software de SENAME.	359.495
+ Mayor gasto de operación en los Centros de Administración Directa.	320.555
+ Reposición de activos no financieros.	384.553
+ Reposición de 4 vehículos con vida útil cumplida.	81.432
+ Servicio de arriendo de computadores.	91.464
+ Funcionamiento del Centro Metropolitano Norte (Tilttil): se cambió el modelo de gestión en lo relativo a intervención directa de los jóvenes, volviendo al modelo de educadores de trato directo.	2.615.891
+ Capacitación de 598 funcionarios en el área de justicia juvenil.	1.036.325

2.6 Inversiones en centros de menores: considera iniciativas de inversión y el Fondo de Emergencias. **5.906.682**

La variación corresponde a:

- Iniciativas de inversión 2014.	-8.474.003
+ Iniciativas de inversión en centros de menores, ejecutadas a través de la Subsecretaría de Justicia.	4.157.031

	<u>Miles de \$ de 2015</u>
+ Arrastres de proyectos en ejecución en 2014, de conservación de centros de administración directa.	950.102
+ Consultorías de proyectos asociados a las Unidades de Enfermería.	288.400
+ Consultoría proyecto de construcción Centro de Reparación Especializado de Administración Directa en Arica.	309.000
+ Incremento del Fondo de Emergencias.	202.150
2.7 Continuidad del Programa de Fiscalización de Centros de Menores.	1.188.007
3. REFORMA PROCESAL PENAL	54.191.890
3.1 Concesión Centro de Justicia de Santiago: subsidio a la operación.	6.488.575
La variación corresponde a:	
- Cuota adicional por la climatización a pagar en 2014.	-2.932.368
+ Ajuste por el valor de la UF del subsidio a la operación del Centro de Justicia de Santiago.	136.670
3.2 Defensoría Penal Pública: recursos para el funcionamiento de la Defensoría Nacional, 16 defensorías regionales y 76 defensorías locales.	47.703.315
La variación corresponde a:	
- Gastos por una vez en 2014, en reposición de 6 vehículos, adquisición de activos no financieros y el programa de gestión de activos.	-166.616
+ Tercera etapa (de 4) del Programa "Aumento de cobertura regional de la Defensa Penitenciaria", cuyo objetivo es asegurar la cobertura de defensa especializada durante la etapa de ejecución de la condena privativa de libertad.	408.213
+ Aumento de la cobertura de informes periciales.	271.228
+ Recursos para informes en Derecho e informes respecto de la implementación de la Ley N° 20.603.	20.600
+ Mayor costo de los contratos de arriendo de licencias informáticas.	37.080
+ Programa de mantenimiento de infraestructura de las defensorías regionales y locales.	63.860
+ Ajuste valor cuota del subsidio a la operación del Centro de Justicia de Santiago por el valor de la UF (transferencia al Programa de Coordinación Reforma Judicial).	12.341
+ Reposición normal de activos no financieros.	80.786
4. ASISTENCIA JURÍDICA	36.243.005
4.1 Continuidad de la transferencia de recursos a la Fundación de Asistencia Legal a la Familia.	308.179
4.2 Presupuesto de continuidad para las 4 Corporaciones de Asistencia Judicial.	35.934.826
5. SERVICIO MEDICO LEGAL	36.757.803
5.1 Operación normal del Servicio Médico Legal: Dirección Nacional, Direcciones Regionales y 38 centros del SML a lo largo del país.	31.715.528
La variación corresponde a:	
- Gastos por una vez en 2014, por la reposición de 4 vehículos, reposición de activos no financieros y equipamiento para la implementación del tercer turno para el levantamiento de fallecidos.	-369.963

	<u>Miles de \$ de 2015</u>	
+ Mejoramiento de grados, según protocolo de acuerdo del año 2013.	264.912	
+ Aplicación de la Ley N° 20.717, que modifica la Ley N°20.065 en los porcentajes de la Asignación de Estímulo a la Función Pericial (aumento gradual).	258.539	
+ Asignación profesional, bienes y trienios.	283.019	
+ Fortalecimiento del Instituto Doctor Carlos Ybar (contratación de 1 Médico Ley N° 15.076 con 44 hrs para Temuco y 1 Ingeniero Informático para Santiago).	54.104	
+ Aplicación de la Ley N° 20.762 que establece incrementos de grado para el personal del Servicio Médico Legal	93.782	
+ Renovación de vestuario y calzado y textiles.	72.697	
+ Insumos para analizadores genéticos y cromatógrafos.	206.000	
+ Programa de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos.	179.632	
+ Mantenimiento de edificios (habilitación de 100 puntos de red).	25.441	
+ Mayor gasto por nuevos contratos de servicios de aseo y vigilancia para 9 sedes.	314.594	
+ Arriendo y habilitación de nuevas dependencias en Coyhaique.	48.410	
+ Servicios informáticos para la implementación de un sistema de gestión de personas y de Bienestar.	98.880	
+ Contribuciones Edificio Avda. La Paz.	3.090	
+ Asesoría para el Diagnóstico Nacional sobre el Sistema Eléctrico.	310.210	
+ Reposición normal de activos no financieros.	173.442	
5.2 Potenciamiento de lugares de atención a víctimas de agresiones sexuales a nivel regional: en 2015 la meta es implementarlo en Arica, Valparaíso, Talca, Puerto Montt y Coyhaique. El programa contempla las 15 capitales regionales en un plazo de 3 años.		1.273.069
5.3 Especialización del área de salud mental a nivel nacional: programa de continuidad. Desde el año 2013 se ha reforzado la atención mental adulto e infantil incorporando 13 psicólogos, 3 trabajadores sociales, 1 administrativo y 2 siquiátras (para Rancagua y Santiago).		904.885
5.4 Inversiones:		2.442.838
La variación corresponde a:		
- Iniciativas de inversión 2014.	-4.253.109	
+ Iniciativas de inversión en SML, ejecutadas a través de la Subsecretaría de Justicia.	2.442.838	
5.5 Programa para el descongestionamiento de pericias de responsabilidad médica: gasto de continuidad, que considera la contratación de peritos a honorarios durante este período y se espera descongestionar las 300 pericias que se encuentran pendientes en el área (corresponde al tercer año de un total de 3).		116.901
5.6 Disminución de tiempos de respuesta y aumento de cobertura ADN: gasto de continuidad de la contratación de 2 cargos para Santiago y 2 cargos para Concepción: 1 Bioquímico y 1 Técnico Químico, especialistas en ADN para cada una de estas sedes.		304.582
6. SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN		116.604.999
6.1 Operación normal del Registro Civil e Identificación: Dirección Nacional, 15 Direcciones Regionales y 469 oficinas de atención de público.		115.416.667
La variación corresponde a:		
- Gastos por una vez en 2014, en reposición de activos no financieros, adquisición de estanterías tipo full space y los gastos por una vez asociados a la implementación de nuevos servicios en línea.	-1.031.497	

	<u>Miles de \$ de 2015</u>
+ Asignación profesional a 47 funcionarios que se titularán durante el año 2014.	251.227
+ Contratación de 100 funcionarios (75 en grado 20° y 25 en grado 15°) para atención de público y oficinas de extranjería. Estos cargos ya fueron autorizados en 2014, vía decreto, con el objetivo de disminuir los excesivos tiempos de espera, producto de la puesta en marcha del nuevo sistema de identificación.	911.439
+ Incremento de la dotación en 119 cargos, los cuales hoy están en calidad de suplentes, por la vía de la aplicación del art. 87 del estatuto de personal.	0
+ Ajuste, de la base presupuestaria por el incremento del costo de los pasaportes. El costo actual del pasaporte de 32 páginas es M\$ 78.750 (costo anterior M\$ 42.614) y del pasaporte de 64 páginas es M\$ 78.834 (costo anterior M\$ 49.742).	13.469.829
+ Asesoría especializada para la seguridad ante accesos no autorizados a la infraestructura en línea del servicio.	189.931
+ Asesoría para el acompañamiento experto en la licitación de sistemas.	434.506
+ Reposición de 15 vehículos con vida útil cumplida (vehículos especiales de tipo minibus acondicionadas para la atención en terreno).	533.071
+ Reposición normal de activos no financieros.	371.193
+ Potenciamiento del sistema de respaldo computacional.	51.500
+ Adquisición de un software para la gestión de personas.	236.900
6.2 Inversiones:	1.188.332
La variación corresponde a:	
- Iniciativas de inversión 2014.	-714.406
+ Arrastres de iniciativas de inversión ejecutadas por el Servicio: reposición de inmuebles dañados en el terremoto del año 2010.	1.188.332
7. SUBSECRETARIA DE JUSTICIA	23.317.649
7.1 Operación normal de la Subsecretaría y 15 Seremías.	12.006.019
La variación corresponde a:	
- Gastos por una vez en 2014, en reposición de activos no financieros, estudios, mantenimiento y reparaciones.	-441.965
+ Fortalecimiento de personal para las Seremías. Considera la contratación de 16 profesionales de apoyo y mejoramiento de grado para 5 personas.	409.409
+ Equipamiento para el nuevo personal de las Seremías.	58.030
+ Adquisición de 15 vehículos para las Seremías (hoy no tienen).	251.873
+ Mejoramiento de grados para 3 funcionarios de la Subsecretaría.	7.234
+ Mayor gasto en salas cunas por incremento del número de beneficiarios. El gasto total corresponde a 57 beneficiarios.	33.444
+ Habilitación y modernización de 2,5 pisos del Edificio Moneda (1/2 5° piso, 6° piso y 7° piso).	188.623
+ Incremento del gasto de funcionamiento asociados a contratos vigentes de las Seremías: servicio básicos, aseo, etc.	67.142
+ Estudio que revise las propuestas para actualizar los aranceles de los notarios y conservadores, y determinar una óptima distribución geográfica y acceso vial para la creación de nuevas notarías.	51.500
+ Mayor gasto por la participación de Chile en el Programa Iberoamericano de Acceso a la Justicia convocada por la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB).	8.707
+ Reposición normal de activos no financieros.	46.172

	<u>Miles de \$ de 2015</u>
+ Adquisición de sistema de evacuación para situaciones de emergencia.	16.480
+ Mejoramiento de la plataforma tecnológica del Sistema de Mediación Familiar	29.355
+ Traslado del data center: habilitación de una sala y renovación del storage.	323.620
+ Estudio sobre levantamiento de línea base para la asistencia jurídica gratuita.	82.400
+ Estudio sobre Dotación y perfiles requeridos del nuevo tribunal comunitario.	36.050
+ Estudio de costos del nuevo tribunal comunitario.	41.200
+ Estudio sobre materias asociadas a la Reforma Civil.	41.200
+ Estudio sobre Determinación Índice de Satisfacción Neta del Servicio de Registro Civil e Identificación 2014.	36.050
+ Estudio sobre Modelo de Gestión De Casos en el Contexto del Nuevo Servicio de Justicia Juvenil.	41.200
+ Estudio sobre Modelo de Gestión de Redes en el Contexto del Nuevo Servicio de Justicia Juvenil.	41.200
7.2 Inversiones Ministerio de Justicia:	1.470.117
La variación corresponde a:	
- Iniciativas de inversión 2014.	-453.479
+ Arrastres de iniciativas de inversión: Construcción Edificio Sector Justicia Puerto Montt.	1.470.117
7.3 Sistema Nacional de Mediación:	8.973.644
La variación corresponde a:	
+ Actualmente, el Sistema Nacional de Mediación cuenta con 135 contratos, equivalentes a 234 Centros de Mediación, con un total de 308 mediadores en 71 zonas a lo largo de todo el territorio nacional. Se están incrementando los recursos para asegurar la continuidad del servicio entregado frente al aumento de causas que llegan a mediación.	1.175.220
7.4 Programa de Justicia Vecinal: recursos para la continuidad del estudio práctico implementado por el Ministerio de Justicia el año 2010 en 4 comunas de la Región Metropolitana (Renca, Paine, Macul y Cerrillos). A partir de octubre del año 2012, se extendió la atención a 20 comunas de la Región Metropolitana.	867.869
La variación corresponde a:	
+ Efecto año completo, dado que el presupuesto 2014 consideró recursos sólo para el primer semestre.	368.951
8. TRANSFERENCIAS INTRAPARTIDA: de la Defensoría Penal Pública a la Subsecretaría de Justicia.	-585.919